**¿Qué es la reforma del cuidado de salud?**

El Presidente Obama firmó la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible—también llamado ACA por sus siglas en inglés, “Obamacare,” o la Reforma del Cuidado de Salud—en Marzo del 2010. Esta ley está diseñada para facilitar el acceso de cualquier persona a seguro médico y cuidado de salud, incluyendo personas que viven con VIH. La ley se implementará en su totalidad el 1ro de Enero del 2014, pero es posible que usted se pueda inscribir para recibir seguro médico antes de esa fecha.

**¿Para qué tipo de seguro o programa de salud voy a ser elegible después del 1ro de Enero del 2014?**

Existen tres programas principales que los clientes de Ryan White que actualmente no tienen seguro médico pueden obtener el próximo año:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Si usted. . .**  | * Gana menos de $15,000 al año
* Está legalmente presente en EUA
* Reside en California
 | * Gana entre $15,001 y $44,680 al año
* Está legalmente presente en los EUA
* Reside en California
 | * Gana menos de $50,000 al año
* No está legalmente presente en EUA
* Reside en California
 |
| **Puede ser elegible** **para. . .** | **Medi-Cal**Nota: Puede haber limitaciones para inmigrantes legales que han estado en EUA por menos de 5 años; será importante que pregunte a Medi-Cal cuáles son los requisitos.  | Usted podrá comprar un **Plan de Salud Calificado a través de *Covered California***, el nuevo mercado de seguros del Estado. También podrá obtener ayuda del gobierno de EUA para pagar el seguro. Usted también podrá recibir ayuda para pagar las primas, copagos, etc. por parte de la Oficina del SIDA del Estado (el programa no está aun determinado) | Su acceso a cuidado de salud **no cambiará por el momento**. Si usted reside en San Francisco, usted continuará siendo elegible para Healthy San Francisco (HSF), un programa de acceso al cuidado de salud.Sin importar si vive, o no, en San Francisco, usted aún podrá recibir cuidado médico y tratamiento para el VIH a través de Ryan White y ADAP. |
| **La inscripción comienza. . .** | El 1ro de Octubre del 2013. La cobertura iniciará el 1ro de Enero del 2014 | El 1ro de Octubre del 2013 y termina el 31 de Marzo del 2014. Es importante que usted se inscriba en este periodo. | La inscripción es continua. |
| **Para más información. . .** | Hable con [Insert title of staff person, e.g. Case Manager] | Visite [www.coveredca.com](http://www.coveredca.com) y hable con [Insert title of staff person, e.g. Case Manager] | Hable con [Insert title of staff person, e.g. Case Manager] |

**¿Cómo me inscribo en uno de los planes de seguros médicos o programas proporcionando acceso al cuidado de salud?**

Sin importar si tiene, o no, seguro médico o si está registrado/a en Healthy San Francisco, es posible que reciba por correo información acerca de los cambios en sus opciones de seguros. Manténgase al tanto cuando reciba esta información y asegúrese de revisarla con cuidado. También, puede traer esa correspondencia—o cualquier otra pregunta sobre la inscripción—a su Trabajador Social o proveedor de cuidado médico.

**¿Podré seguir viendo al mismo proveedor médico que veo ahora?**

Depende del seguro que usted tenga:

* Si usted es elegible para Medi-Cal y se inscribe, es probable que si pueda seguir viendo a su proveedor en [insert Ryan White clinic name], si así lo desea. Tal vez, haya más de un plan de los que pueda escoger con Medi-Cal, y es importante que hable con su proveedor para saber qué planes él o ella aceptan y cuál sería el mejor plan para cubrir sus necesidades médicas.
* Si usted no es elegible para Medi-Cal y se inscribe en un plan de salud a través de Covered California, tal vez tenga que cambiar de proveedor médico. Su [insert appropriate staff title, eg. Case Manger] le puede ayudar en revisar los planes y ver cuál es el mejor para usted. También puede consultar con su proveedor médico para saber qué planes él o ella aceptan y cuál sería el mejor para cubrir sus necesidades médicas
* Si usted no es elegible para Medi-Cal o Covered California, entonces es probable que continúe recibiendo cuidado con su proveedor en [insert name of your organization].

**¿En dónde puedo obtener ayuda su tengo más preguntas?**

La primer persona que debe contactar es a su [insert title of staff person(s) who can assist] en [insert name of your organization].

Por su cuenta, o con ayuda de su Trabajador Social, puede visitar las siguientes páginas con información y recursos adicionales:

* Covered California: [**www.coveredca.com**](http://www.coveredca.com)
* Healthy San Francisco: [**www.healthysanfrancisco.org**](http://www.healthysanfrancisco.org)
* Medi-Cal: [**http://www.dhcs.ca.gov/Pages/default.aspx**](http://www.dhcs.ca.gov/Pages/default.aspx)